

# AVISO PÚBLICO

## INVITACIÓN A SOMETER PROPUESTAS PARA SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS DE DIVULGACIÓN

El Área Local de Desarrollo Laboral de San Juan, bajo la Workforce Innovation and Opportunity Act (WIOA), está solicitando propuestas de individuos o firmas para realizar servicios profesionales y consultivos relacionados con la divulgación de los servicios y actividades que se desarrollan mediante la subvención con estos fondos. El periodo de la contratación es el Año Programa 2021-2022 (hasta el 30 de junio de 2022).

Los proponentes deberán tener peritaje en el campo de las comunicaciones y conocimiento de WIOA para ser aplicado en el trabajo contratado. Los servicios profesionales y consultivos incluyen la asesoría, apoyo técnico y servicios de difusión de servicios y actividades en medios de comunicación online y offline; desarrollo de proyectos de divulgación de servicios desde su conceptualización, diseño de estrategia, diseño gráfico, proyección y medición de resultados. Incluyen estudios del mercado para impactar las clientelas elegibles bajo WIOA, participantes, proveedores de servicios y patronos.

Entre los servicios a prestar debe estar disponible el diseñador gráfico, con preparación académica específica y preferiblemente experiencia aplicada a diversos medios/espacios de contacto (digital, promocionales, anuncios, sitio web, correos electrónicos, televisivos), dirigidos a poblaciones heterogéneas. Trabajos con diferentes tipos de complejidad. Los servicios de divulgación podrán realizarse en idiomas español e inglés.

Se dará prioridad a propuestas que provean plataformas para trabajar remoto. Se podrá requerir la presentación de portafolios de trabajos realizados a solicitud del Comité Evaluador de Propuestas.

Condiciones de este RFP:

1. La presentación de la propuesta deberá regirse por las condiciones y especificaciones de este aviso público.
2. La fecha de envío de las propuestas será el viernes, 10 de septiembre de 2021.
3. Debido a los protocolos establecidos por el Área Local para manejar la pandemia Covid-19, las propuestas serán enviadas en formato digital PDF a la siguiente dirección electrónica: [gbeauchamp@sanjuan.pr](mailto:gbeauchamp@sanjuan.pr).
4. Igualmente, las solicitudes de información adicional y preguntas sobre este aviso serán contestadas a través del correo electrónico [gbeauchamp@sanjuan.pr](mailto:gbeauchamp@sanjuan.pr). La propuesta deberá incluir los documentos a ser examinados en el proceso evaluativo. La lista de documentos deberá ser solicitada al correo electrónico: [gbeauchamp@sanjuan.pr](mailto:gbeauchamp@sanjuan.pr).
5. El Área Local se reserva el derecho de compartir con otros proponentes aquella información que se le ofrezca a un proponente y que se entienda es de utilidad para estos elaborar la propuesta, así como para garantizar la uniformidad del proceso del RFP.
6. No se considerarán propuestas que se reciban por otro medio y fecha distintos al establecido.
7. Las propuestas se evaluarán mediante competencia abierta e independiente para cada servicio profesional y consultivo solicitado. Se considerarán los siguientes criterios evaluativos: elementos mandatorios, calificaciones generales, calidad técnica y costos.
8. La propuesta técnica deberá incluir la propuesta de costos que incluya todas las tarifas y gastos máximos.
9. El Área Local no será responsable por gastos incurridos por el proponente para la elaboración de la propuesta.
10. La evaluación de la propuesta de costos para cada oferta de servicios se realizará conforme la relación con el contenido y naturaleza del servicio propuesto.
11. El Área Local se reserva el derecho de seleccionar la propuesta para cada servicio profesional que represente el mejor beneficio al interés público y que mejor asista a las necesidades del Área Local.



Miguel A. Romero Lugo  
Alcalde, Municipio de San Juan



Emilio Torres Hernández  
Presidente Junta Local



**SAN JUAN**  
CIUDAD CAPITAL  
MIGUEL A. ROMERO LUGO | ALCALDE

americanjobcenter®



**ÁREA LOCAL**  
DE DESARROLLO LABORAL  
SAN JUAN

**Patrono con igualdad de oportunidades y acción afirmativa**  
**Programa subvencionado con fondos WIOA . Centro de trabajo libre de drogas y alcohol**